



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 OCT 2014

Expte. N° 21.059/13

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 054-2014-I.E.M., del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa interinamente a la Prof. María Florencia GEIPEL, D.N.I. N° 26.899.066, en un cargo de Profesor TP3 – 18 U.H. de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, curso 3° año turno mañana de ese instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro del Prof. Grabosky.

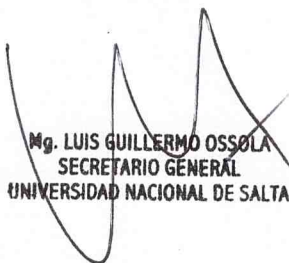
Por ello y atento a lo informado a fs. 147 por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

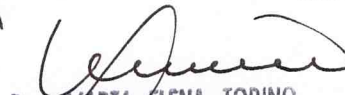
ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 054-2014-I.E.M. del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", de fecha 13 de agosto de 2014, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE-RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0985-14



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 13 de agosto de 2014

Expediente N° 21.059/13.-

RESOLUCIÓN N° 054-2014 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 107-13 por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo SUPLENTE de Profesor TP3 - 18 U.H. de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, curso 3° año, turno mañana de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen unánime, aconsejando la designación de la Prof. María Florencia GEIPEL.

Que la impugnaciones deducidas fueron rechazadas por Resoluciones de Rectorado y del Consejo Superior.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar (en carácter de SUPLENTE) a la Prof. **María Florencia GEIPEL**, DNI N° 26.899.066, en un cargo de Profesor TP3 - 18 U.H. de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, curso 3° año, turno mañana de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro del Prof. Grabosky.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante - Planta de Personal Docente de este Instituto, por licencia del Prof. Sergio Gustavo Grabosky.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

M
UX
/

LIANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA

LI. MARIANA DEL CARMEN ALMIRANTE
DIRECTORA
IEN "DR. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA